Aclaraciones al pliego

1-Tal como se indica en la cláusula 10 para acreditar la solvencia técnica y profesional será necesario cumplir como mínimo una de las dos circunstancias,

En el sobre 1 no es necesario entregar documentación que lo justifique, siendo suficiente con rellenar la declaración jurada según el anexo II.

Con posterioridad, y tal como indica la cláusula 17, será el licitador  a cuyo favor vaya a recaer la propuesta de adjudicación, quien la justifique, en el plazo de 7 días naturales desde la comunicación por parte de la mesa de Contratación.

2- El plazo de ejecución máximo son 60 días para cada lote, como se indica en el artículo 5 del pliego, en caso de que una única empresa se adjudique los dos lotes el plazo será de 60 días o el que establezca el licitador en su caso para cada lote, de manera que el plazo empieza a correr desde la firma de acta para cada lote, no se suman los plazos.